Contrato Nº 026-2020

CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA"

ID Nº 384.277

EMPRESA: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

SAN LORENZO - PARAGUAY

2020

Contrato Nº 028-2020

Contratista: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. MARIO FABIAN MARTINEZ MORA**, con C.I. Nº 904.532, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **GBO MEDICAL**, con R.U.C Nº 4601610-4, domiciliada en la casa Nº 1.460 de la calle Tte. Coronel Ramos c/Tórtola, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por la **Sra. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ,** con **C.I. N° 4.601.610**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº **384.277**, "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT DEL IICS UNA**", adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 332/2020 de fecha 21 de octubre de 2020 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***NO APLICA***

Contrato Nº 026-2020

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **384.277.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2020**, convocado por el **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES DEL IICS UNA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 332/2020 de fecha 21 de octubre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
16	42131702-001	Bata quirurgica	Batas quirurgicas, en tela no tejida, descartables, color azul, no esteril, tamaño mediano, paquete de 5 unidades. **Catalogo Nº: BTN001**	Dagon	Argentina	Unidad	Paquete	14	240.000	3.360.000
29	41123003-001	Desecador de vidrio	Desecador con base y tapa de vidrio, con placa de porcelana, de 30 cm de diametro. **Catalogo Nº: VI1005.**	Dagon	Argentina	Unidad	Unidad	6	1.729.295	10.375.770
35	41122403-001	Espatula de acero inoxidable	Espatula de acero inoxidable con un extremo en forma de pala y el otro en forma de cuchara. **Catalogo Nº: EPCAI001.**	Dagon	Argentina	Unidad	Unidad	16	43.480	695.680
43	41121810-017	Frasco recolector	Frasco de plástico para orina, de 100 ml, con tapa rosca, en bolsa individual esteril. **Catalogo Nº: 409726.**	Deltalab	España	Unidad	Unidad	100	1.065	106.500

Contrato Nº 026-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
71	41121810-018	Microtubo	Microtubo de 0,5 ml. De polipropileno transparente, color natural, con tapa plana unida al tubo, LIBRE DE DNAasa, RNAasa e inhibidores de PCR, bisa de 1.000 unidades. **Catalogo Nº: 4092.1N.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 1000 unid.	4	556.360	2.225.440
72	41121810-018	Microtubo	Microtubo de 1,5 ml. De polipropileno transparente, color natural, con tapa plana unida al tubo, LIBRE DE DNAasa, RNAasa e inhibidores de PCR, pack de 2 bolsas x 500 unidades cada una. **Catalogo Nº: 4092.3N.**	Deltalab	España	Unidad	Pack de 2 bolsa x 500 unid.	4	619.150	2.476.600
73	41121810-018	Microtubo	Microtubo para PCR de 0,2 ml. De polipropileno transparente, de paredes ultra finas, color natural, con tapa plana unida al tubo, LIBRE DE DNAasa, RNAasa e inhibidores de PCR, bolsas x 1000 unidades cada una. **Catalogo Nº: 4094.5N.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 1000 unid.	6	666.605	3.999.630
74	41121810-018	Microtubo	Microtubo para PCR de 0,2 ml. De polipropileno transparente, de paredes ultra finas, color natural, con tapa plana unida al tubo, LIBRE DE DNAasa, RNAasa e inhibidores de PCR, bolsas x 1000 unidades cada una. **Catalogo Nº: 4094.5N.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 1000 unid.	16	666.605	10.665.680
75	41121810-018	Microtubo	Microtubo de 1,5 ml. De polipropileno transparente, color natural, con tapa plana unida al tubo, LIBRE DE DNAasa, RNAasa e inhibidores de PCR, bolsas x 500 unidades. **Catalogo Nº: 4092.3N.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 500 unid.	20	309.575	6.191.500

Contrato Nº 028-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
87	41121511-002	Pipeta automatica con volumen variable	Micropipeta mecanica monocanal, de volumne variable de 100 ul a 1.000 ul, con eyector de puntas, resistente a la luz UV, con certificado de control de calidad, garantia de 1 año. **Catalogo Nº: MICROPETTE.**	Dlab	China	Unidad	Unidad	1	734.070	734.070
91	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punteras con filtro de 100 ul a 1000 ul, esteril, libres de Rnase y Dnase para biologia molecular, rack de 96 unidades. **Catalogo Nº: 327-30R.**	Deltalab	España	Unidad	Rack de 96t unid.	180	149.225	26.860.500
92	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Punteras con filtro de 0,1 ul a 10 ul, esteril, libres de Rnase y Dnase para biologia molecular, rack de 96 unidades. **Catalogo Nº: 301-01FR.**	Deltalab	España	Unidad	Rack de 96t unid.	50	149.225	7.461.250
98	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntera universal sin filtro de 0,5 ul a 20 ul, esteril, libres de Rnase y Dnase para biologia molecular, bolsa x 11 rack x 96 unidades cada una. **Catalogo Nº: 301-09.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 11 rack x 96 unid.	1	709.990	709.990
100	41121609-001	Punta para pipeta automatica	Puntera con filtro de 1 ul a 200 ul, extralarga, esteril, libres de Rnase y Dnase para biologia molecular, rack x 204 unidades. **Catalogo Nº: 327-26.**	Deltalab	España	Unidad	Rack x 204 unid.	5	600.965	3.004.825
120	41121701-014	Tubo de Polipropileno	Tubo de centrifuga cónico, de polipropileno transparente, de 15 ml., sin faldón, graduado, con tapa rosca, en bolsa individual estéril, bolsas de 50 unidades. **Catalogo Nº: 429946.**	Deltalab	España	Unidad	Bolsa x 50 unid.	5	117.625	588.125

Contrato Nº 026-2020

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
129	41121813-003	Cubeta para espectrofotometro	Cubeta semimicro descartable de poliestireno optico, para Espectrofotómetro, Pack x 100 unidades. **Catalogo Nº: 302400.**	Deltalab	España	Unidad	Pack x 100 unid.	2	128.235	256.470
						TOTAL GENERAL				**79.712.030.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 79.712.030 (Setenta y nueve millones setecientos doce mil treinta)** IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de **LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS – UNA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Contrato Nº 026-2020

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea

afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS 17 **(**DIECISIETE**) DÍAS DEL MES DE** NOVIEMBRE **DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

GBO MEDICAL
Sra. IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ
Representante Legal

Dr. Mario F. Martínez Mora
Director General
Ordenador de Gastos
Rectorado UNA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Dr. MARIO FABIÁN MARTINEZ MORA
Director General y Ordenador de Gastos